



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2018 DE LA  
COMISION DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LIMPIADOR/A PARA  
EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA**

Composición del Tribunal

Presidenta D<sup>a</sup> María Martínez Romera  
Secretaria D<sup>a</sup> Francisca Moya López  
Vocales D<sup>a</sup> Isabel Morera Gisbert  
D<sup>a</sup> Eulalia Rodríguez Cánovas  
D<sup>a</sup> Lucia Martínez Aledo

En el Ayuntamiento de Totana, sito en Plaza Constitución, el 14 de mayo de 2018 a las 9:00 horas, se reúnen los integrantes del Tribunal Calificador (arriba expresados), al objeto de:

1. **Estudio de Reclamaciones presentadas a la "SELECCION DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LIMPIADOR/A PARA EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA", publicado en el acta de este mismo tribunal de fecha 20-04-2018**

- A) Reclamación presentada por Dña. ISABEL GARCIA GARCIA, con registro de entrada nº 3861/18 de fecha 27/04-2018
- B) Reclamación presentada por Dña. ENCARNACION BERMEJO MOLINA, con registro de entrada nº 3893/18 de fecha 30-04-2018
- C) Reclamación presentada por Dña. JUANA M<sup>a</sup> CANOVAS CARRASCO, con registro de entrada nº 3895/18 de fecha 30-04-2018
- D) Reclamación presentada por Dña. RAQUEL SERNA LUCAS, con registro de entrada nº 3909/18 de fecha 30-04-2018
- E) Reclamación presentada por Dña. ROSARIO SERRANO DIAZ, con registro de entrada nº 3912/18 de fecha 02-05-2018

Se ha tenido en cuenta para la realización de la selección el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28-09-17 por la que se aprueban las Bases para LA CREACION DE UNA LISTA DE ESPERA O BOLSA DE TRABAJO DE LIMPIADOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA y la Resolución de Alcaldía nº 600/2018 de fecha 01-03-18 por la que se aprueba la lista de admitidos y el Tribunal Valorador.

Por tanto, este tribunal acuerda DESESTIMAR todas las reclamaciones presentadas por los siguientes motivos:

- A) Reclamación presentada por Dña. ISABEL GARCIA GARCIA  
En la Base Tercera: (Participación en la convocatoria), Apartado B4 (Acreditación de los méritos), dice textualmente: *"Transcurrido el plazo de presentación de instancias, no se admitirá documentación ni justificación de méritos no alegados con la solicitud"*  
Este tribunal entiende que ha realizado la valoración conforme a las directrices referidas, ya que la documentación presentada no se encuentra en la instancia de participación de la Bolsa, ratificándose en la puntuación otorgada.



- B) Reclamación presentada por Dña. ENCARNACION BERMEJO MOLINA  
Por los mismos motivos que la anterior
- C) Reclamación presentada por Dña. JUANA M<sup>a</sup> CANOVAS CARRASCO  
Por los mismos motivos que la anterior
- D) Reclamación presentada por Dña. RAQUEL SERNA LUCAS  
No aparece en la Lista de baremación por no haber sido Apto en el Primer ejercicio (prueba escrita) Base Séptima, apartado A: *"Para pasar a la fase de concurso o baremación de méritos y ser incluido en la bolsa, será necesario haber obtenido APTO en el primer ejercicio"*
- E) Reclamación presentada por Dña. ROSARIO SERRANO DIAZ  
Presenta contrato de la mercantil ITUSA, 881 días equivalente a 4,40 puntos, que se valora.  
El contrato que presenta del Ayuntamiento de Totana es de Servicio de Ayuda a Domicilio, no de limpiadora, por tanto, según la Base Séptima apartado B.2: *"...se tendrá en cuenta exclusivamente el trabajo prestado en puestos del mismo grupo de clasificación y con un contenido funcional sustancialmente idéntico al ofrecido."*  
Por tanto, este tribunal se ratifica en la puntuación otorgada.

**2- Publíquese el Acta en la página Web ([www.totana.es](http://www.totana.es)) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento**

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 9,30 horas, de cuyo desarrollo se extiende el presente acta.

Loire Mate

Isabel Moreno